



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 02 de Julio de 2014

EXP-EXA N° 8110/2013

RESD-EXA: 286/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección General Administrativo Económico - Categoría 03 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, efectuada mediante RESD-EX: 357/2013, y modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 254 a 257 del cuerpo II del Expte de Referencia, el Jurado designado para entender en el mismo, elevó su Dictamen fundado y unánime aconsejando proceder según lo establece el Art.34 de la Res. CS 230/08;

Que los participantes en este llamado se notificaron en tiempo y forma del referido Dictamen en fecha 14/03/2014 los Sres. Ibañez Alvarez, María Inés y Figueroa, Julio y el día 17/03/2014 la Sra. Chagra, Sheila que obra a fs. 259 de las presentes actuaciones;

Que dentro del plazo fijado en el Art. 32° de la Res. CS 230/08, no se efectuaron impugnaciones al dictamen del jurado.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad - Res. CS 230/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Dictamen del Jurado interviniente y Declarar Desierto el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Rendición de Cuentas, categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 2: Hágase saber a los Postulantes, a los miembros actuantes del jurado, a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.-

FA

